

Concejo

Señores
 D. Blas Leyda
 D. Manuel de la Alcaraz
 D. José Torre y Corrales
 D. Juan José de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz

En la Villa de El N. y El L. Ciudad de Loja en
 la tarde de hoy quince de Febrero de mil ochocientos
 veinte y tres y ocho, por ante mi el Sr. Jefe de la
 D. Manuel de la Alcaraz, Secretario de su M. A. y
 miense Constitucional se juraron en el Concejo
 extraordinario en su sala capitular los Sr.
 D. Blas Leyda, Alcalde primero, Presidente, D.
 Antonio Moya, segundo; D. Antonio García de
 Alcaraz, tercero; D. José Torre y Corrales, D. Ma-
 riano de la Cruz de Guzmán, D. Andrés María de
 la Cruz, D. Juan Bautista de la Cruz, D. José Molina,
 D. Nicolás de la Cruz, Regidores; D. Juan de la Cruz,
 Sr. Alcaide, y D. Joaquín de la Cruz, Mercedario,
 Procuradores del Concejo

Sobre hacer fondo
 D. J. de la Cruz

La consecuencia de la invitacion acordada
 en el Cabildo celebrada esta mañana de este
 día se reunieron en esta sala varios Sr.
 atribuyéndose de los que comprendian las viviendas
 faltando la mayor porcion; y resultó haber da-
 do asiento de sus contribuciones los siguientes
 siguientes las cantidades que se expresaron:
 D. Manuel Gallego ciento sesenta y dos; D. Miguel
 García ciento y sesenta; D. Jaime de la Cruz
 ciento; D. Ambrosio Fajardo trescientos; Sr.
 Borja sesenta y cinco; D. José Torre ciento; D. Juan
 de la Cruz cuatrocientos; D. José Ybarquén cien-
 to; D. Federico Parra doscientos; D. Andrés
 de la Cruz doscientos = Otros Sr. se ofrecieron dar
 en cosa de contribuir extraordinaria al
 Guerra. Quedó se emplataron para consentir
 en el día de mañana

El Sr. Jefe de la A. B. A.
 sobre sus alcaides y
 fondos.

Se vio un oficio del Sr. Jefe de la guerra Borja
 da de Militia Nacional de esta Provincia, fecha
 de hoy, transcribiendo uno del Sr. Comandante
 Gral. en que se marca la conducta que debe ob-
 servar con la fuerza que de dicha Militia
 debe marchar a la villa de Canavaca, man-
 dándose

